



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES de fecha 22 de septiembre de 2011, por la que se convocan:

AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA ULE **(MATRICULA)**

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Se convocan 50 ayudas de matrícula para el curso 2011-2012.

- Se excluirán de la ayuda los créditos o asignaturas en segunda matrícula o sucesivas, y los precios por servicios administrativos.
- Se subvencionará hasta un máximo del 50% de la base subvencionable de la matrícula, dentro de las limitaciones presupuestarias y del baremo deportivo.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser estudiante de la ULE, y estar considerado como deportista de Alto Nivel *.

3. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse en el VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14 horas del día 4 de noviembre de 2011.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación indicada en la instancia.

4. SELECCIÓN DE BECARIOS

Las solicitudes serán valoradas por una Comisión presidida por el Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue, e integrada por el Director del Área de Deportes y Ocio y un representante miembro de la Junta de Estudiantes.

La valoración se realizará en función del expediente académico y nivel deportivo.



5. NOMBRAMIENTO DE BECARIOS

El Vicerrector efectuará el nombramiento de becarios, cuya lista, se hará pública el día 17 de noviembre en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana).

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra recibida de cualquier Institución Pública o Privada para la misma finalidad.

6. RESCISIÓN DE LAS BECAS

Estas ayudas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del Director del Área de Deportes y Ocio. El disfrute de una de estas ayudas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete a posteriores renovaciones.

7. PAGO DE LAS BECAS

Los pagos se realizarán en el segundo cuatrimestre del curso y para ello el Servicio de Deportes se pondrá en contacto directamente con los beneficiarios.

León 22 de septiembre de 2011
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN

* **DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL**

Tendrán la consideración de deportistas universitarios de alto nivel:

- Quienes figuren en las relaciones elaboradas anualmente por el Consejo Superior de Deportes y por las Comunidades Autónomas en colaboración con las federaciones Deportivas.
- Aquellos deportistas clasificados entre los 3 primeros en los Campeonatos de España Universitarios.
- Los deportistas destacados que obtengan valoración positiva por parte de la Comisión Técnica del Servicio de Deportes de la ULE.



**INSTANCIA PARA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL.
BECAS DE MATRICULA. CURSO 2011/12.**

D.....
Alumno de.....curso de la titulación de
Facultad/Escuela de
Con NIF nº y ..domicilio en
.....C.P.....Población.....
Tfno.Fijo..... Tfno móvil.....
correo electrónico.....

EXPONE; que reuniendo los requisitos exigidos para participar en la convocatoria de Becas de Matrícula para Deportista de Alto Nivel curso 2011/12.

SOLICITA: le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación¹.

- a) Fotocopia del DNI
- b) Fotocopia de la matrícula (curso 2011-2012)²
- c) Expediente académico expedido por la Secretaría del Centro, o impreso mediante Secretaría Virtual.
- d) Documentación acreditativa de cualquiera de las causas establecidas en la convocatoria para la consideración de Deportistas de Alto Nivel:
 - Fotocopia del BOE en la que aparezca la relación de Deportista de Alto Nivel del CSD.
 - Fotocopia del Diploma como medallista con los Campeonatos de España Universitarios.
 - Fotocopia de la Ficha Deportiva
- e) Fotocopia de la Cuenta Bancaria donde se realizarán los ingresos.

León, de 2011

Fdo.:.....

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

¹La no presentación de algunos de los documentos citados seguidamente, puede ser motivo de exclusión.

²Se presentará, una vez formalizada la misma.